

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1934/2017 Anexo 86

RESOLUCIÓN N° 3/020

Montevideo, 15 de enero de 2020

VISTO: la Resolución N° 3177/19 del Tribunal de Cuentas adoptada en sesión de fecha 18 de diciembre, por la cual se observa el gasto dispuesto por la Resolución N° 151/019 de fecha 7 de noviembre.

RESULTANDO: I) que la Resolución N° 151/019 dispuso la ampliación de un ítem en el Llamado N° 4/2017 "Suministro de Medicamentos" para el Grupo II y refiere a un Llamado que fue observado mediante Resolución N° 241/019 de 23 de enero, reiterado por Resolución N° 13/019 de 4 de febrero y mantenida dicha observación mediante Resolución N° 501/019 de 20 de febrero.

II) que el motivo de la observación original del Llamado refiere a que el Pliego contraviene lo establecido en el artículo 64 del TOCAF, al disponer como Garantía de Mantenimiento de Oferta un porcentaje de la misma en lugar de un valor fijo.

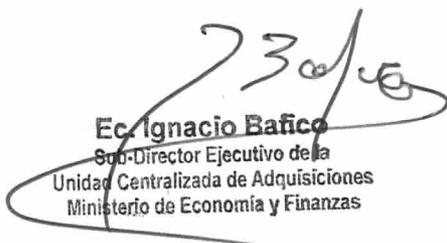
CONSIDERANDO: que no existiendo observaciones relacionadas específicamente a la presente ampliación parcial y dado que la observación original refiere a la aplicación de una disposición del TOCAF que no afectó los principios fundamentales de la contratación administrativa, se entiende pertinente insistir en el gasto, ante requerimientos impostergables en relación al suministro del medicamento en cuestión.

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 211 literal b) de la Constitución de la República, artículo 114 del TOCAF y el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Reiterar el gasto dispuesto por la Resolución N° 151/019 de fecha 7 de noviembre, que dispuso la ampliación de un ítem del Llamado N° 4/2017 "Suministro de Medicamentos" para el Grupo II.
- 2º) Comunicar a los Organismos participantes del Llamado.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.


Ec. Ignacio Bafico
Sub-Director Ejecutivo de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas